

EL AUTOEMPLEO: UNA OPCIÓN LABORAL AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Tomás Cruz Michinina
Luisa Torres Barzabal
tcruz@us.es
Universidad de Sevilla

C/ Camilo José Cela s/n 41018 Sevilla

RESUMEN

En el camino de lo que se denomina búsqueda activa de empleo, lo más habitual es que los jóvenes se planteen en primer lugar la posibilidad del trabajo por cuenta ajena, pero existe otra posibilidad: trabajar para uno mismo, bien creando una nueva empresa o bien iniciando una nueva actividad como trabajador autónomo.

A través de este trabajo pretendemos dar respuesta a algunas de las cuestiones que pueden plantearse algunos jóvenes al finalizar su etapa de formación obligatoria y desean acceder al mercado de trabajo.

Por otra parte, se analiza el papel que en la creación de una empresa tiene la formación que los jóvenes emprendedores hayan recibido o puedan recibir.

Finalmente, realizamos una revisión de los recursos tanto de asesoramiento como económicos, a los que pueden tener acceso, incluyendo una relación de las principales páginas web donde pueden conseguir esa información.

ABSTRACT

In the one on the way to what is denominated active search of employment, the most habitual thing is that the youths think about the possibility of the work in the first place for other people's bill, but another possibility exists: to work for oneself, well creating a new company or beginning a new activity like autonomous worker.

Through this work we seek to give answer to some of the questions that some youths think about when concluding their stage of obligatory formation and they want to consent to the work market.

On the other hand, the paper is analyzed that he/she has the formation that the venturesome youths have received in the creation of a company or they can receive.

Finally we carry out a revision of the so much resources of advice like economic to they can have them access, including a relationship of the main pages web where they can get that information.

DESCRIPTORES

autoempleo, emprendimiento, formación, asesoramiento, recursos.

PRESENTACIÓN

Los jóvenes que al finalizar la educación obligatoria no desean proseguir sus estudios, se encuentran con numerosas dificultades para acceder con ciertas garantías al mercado laboral, por lo cual se ven obligados a analizar todas las alternativas posibles, hecho que facilita la generación de nuevas fórmulas de trabajo, ya sea mediante el trabajo por cuenta ajena o bien mediante la creación de un negocio.

Una de las opciones más elegidas dentro de las alternativas existentes en el mercado laboral es la posibilidad de crear su propia empresa, autoemplearse.

Prueba de la importancia que el autoempleo y la creación de pequeñas empresas está adquiriendo en nuestro mercado laboral es el continuo incremento en la demanda de formación, tanto pública como privada, producida respecto a éste tema.

Realmente crear y desarrollar una empresa no es una tarea fácil, sino que por el contrario se precisan, determinadas capacidades, además de mucha experiencia y formación, tanto general como específica, en el terreno empresarial.

Desde todas las instituciones, tanto europeas como nacionales, se está prestando especial importancia al fomento del autoempleo como vía de generación de riqueza y empleo, por ello, están originando programas que tienden a potenciar el emprendimiento como salida laboral. Programas que generalmente están orientados a actividades de formación, asesoramiento y ayuda a los futuros emprendedores.

Por tanto, podemos afirmar que el fenómeno emprendedor se perfila sin ninguna duda como uno de los hechos que van a influir más en la vida de los jóvenes que actualmente quieren acceder al mercado laboral.

A lo largo de este trabajo vamos a intentar dar respuesta a alguna de las dudas que se pueden plantear aquellos jóvenes que tras finalizar su etapa de formación desean iniciar una actividad emprendedora. Y que son cuestiones como las que se plantean a continuación:

¿QUÉ ENTENDEMOS POR AUTOEMPLEO?

El autoempleo no es sino la otra cara del empleo por cuenta ajena, es decir, cuando hablamos de empleo debemos saber que existen únicamente dos grandes modalidades del mismo, trabajar para otra/s persona/s o para uno mismo, como empresario.

Pero, no toda iniciativa empresarial, aunque sea de pequeña dimensión, puede ser considerada como autoempleo, por ello, para aclarar este concepto, incluimos la definición de García Jiménez (2002: 19), que la describe de la siguiente manera:

“La puesta en marcha de una actividad económica, por una o varias personas, con el objeto fundamental de conseguir con ello una ocupación o puesto de trabajo, siendo precisamente el trabajo su principal aportación e interés en la empresa”.

A partir de esta definición, podemos establecer una clasificación del autoempleo dependiendo del número de participantes en la actividad productiva.

• **Autoempleo individual:** es la puesta en marcha de una actividad productiva o profesional, por parte de una persona (*emprendedor*).

Como señala Paniagua (2002), los trabajadores autoempleados formarían parte en un sentido estricto, de aquellos trabajadores que desarrollan su actividad bajo los parámetros habituales del empleo autónomo, es decir, trabajo independiente y no remunerado salarialmente. Este tipo de trabajadores organiza por sí mismo su actividad profesional y no están sujetos, bajo ninguna forma, a las pautas de otras personas.

• **Autoempleo colectivo:** es la puesta en marcha de una actividad productiva por parte de varias personas, generalmente a través de la creación de una sociedad. El tipo de sociedad elegido dependerá de las condiciones de los emprendedores, de su disponibilidad económica, así como de las características de la propia actividad.

Este tipo de asociaciones, como apunta García Jiménez, (2002), son iniciativas empresariales puestas en marcha y gestionada por trabajadores, donde ellos son los responsables de la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo es su objetivo estratégico, que al no tener un interés principalmente especulativo o de capital y estar orientada a la satisfacción de las necesidades de trabajo de sus socios, a la participación, con la supremacía del trabajo frente a cualquier otro factor de producción, y al solidaridad, se suele situar dentro del concepto de Economía Social.

¿QUÉ VENTAJAS E INCONVENIENTE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD?

El joven que siente curiosidad ante esta forma de trabajo, debe tener en cuenta que el mismo presenta una serie de ventajas e inconvenientes que recogemos en el figura siguiente:

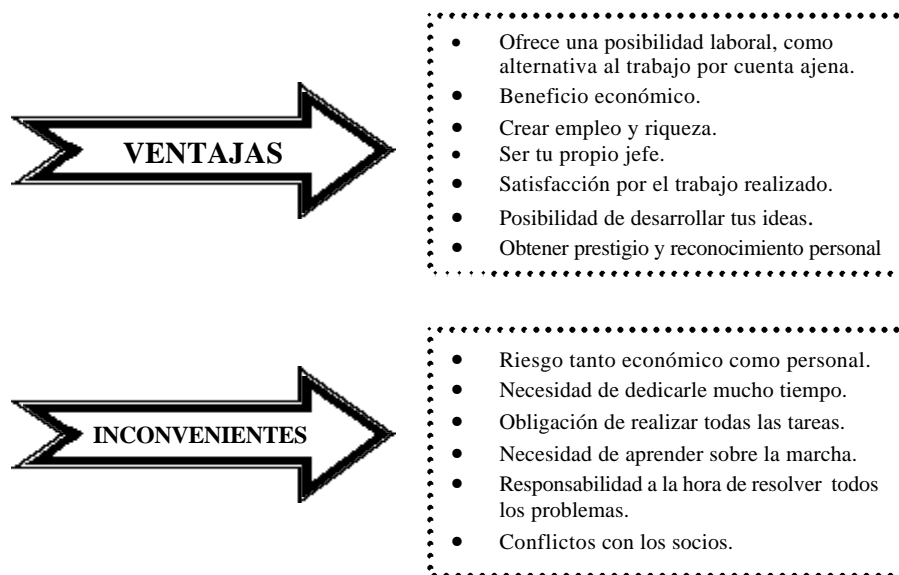


Figura 1. ventajas e inconvenientes que tienen las actividades de autoempleo.

¿QUÉ IMPORTANCIA SE LE DA AL AUTOEMPLEO DESDE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES?

Las distintas administraciones (Comunitarias, Estatales, Autonómicas), dan mucha importancia al autoempleo como alternativa real al desempleo, y por ello han puesto en marcha diferentes medidas de fomento del mismo mediante acciones de formación, asesoramiento, financiación y apoyo.

Ya en 1993, la Comisión Europea en el Libro Blanco “*Crecimiento, Competitividad y Empleo*” destacaba la importancia del fomento de la pequeña y mediana empresa en la lucha contra el desempleo. En este sentido, como bien contempla Jabonero (1994), las políticas comunitarias están orientadas al apoyo de jóvenes emprendedores mediante la inclusión de programas formativos y otro tipo de medidas, como la creación de “hoteles de empresas”, premios a las iniciativas de autoempleo, crédito económico a bajo interés y reducciones de impuestos, entre otras.

Por otra parte, en nuestro país se sigue las directrices trazadas en Luxemburgo que están basadas en dos pilares estratégicos:

1º. Mejorar la capacidad de inserción profesional.

2º. Desarrollar el espíritu de empresa. En líneas generales, se pretende mejorar la orientación profesional, la formación y establecer canales de comunicación reales entre desempleados y mercado de trabajo (Martínez Martín, 2000:83).

A nivel autonómico los distintos gobiernos regionales han establecido, teniendo en cuenta las acciones tomadas tanto a nivel europeo como nacional, diferentes medidas de apoyo a los emprendedores dentro de sus comunidades.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE REUNIR EL EMPRENDEDOR?

Cuando alguien busca trabajo casi siempre piensa en primer lugar en la opción de que lo contraten, quizás sin plantearse que de su propia iniciativa puede surgir una ocupación, que incluso en algunos casos puede llegar a ser generadora de empleo para otros parados.

A pesar de ello, existen personas que se sienten capacitados para poner en práctica sus ideas empresariales, consiguiendo así una vida laboral no sujeta a la relación de asalariado y superando, a través de una alternativa diferente, la necesidad de encontrar un empleo.

Nos encontramos con los denominados “*emprendedores*”, personas que a partir de una idea son capaces de crear su puesto de trabajo originando su propia empresa, a lo que se ha dado el nombre de autoempleo.

Vamos a exponer a continuación algunas características que deben poseer los emprendedores según diferentes autores:

Si bien, como afirma Ibáñez (2001), la figura del emprendedor ha sido definida y redefinida por historiadores, economistas y sociólogos, sin que hayan llegado a un acuerdo sobre la misma, por lo que existe desacuerdo sobre quién es y qué hace un emprendedor, existe un gran número de autores que utilizan para ella el término *entrepreneur*, que deriva de la palabra francesa *entreprendre*, que significa emprender, encargarse de, comprometerse.

Otro término muy utilizado y que también es recogido por dicha autora, es el de *entrepreneurship*, que se utiliza para definir la habilidad de crear y construir algo de la nada. Es iniciar, hacer, lograr, y construir una empresa u organización más que simplemente observar, analizar y describirla. Es la destreza que poseen algunas personas de sentir una oportunidad donde otros sólo ven confusión.

Por otra parte, Campos (1997), define el término emprendedor destacando tres conceptos que caracterizan la noción de empresa y empresario: compromiso de recursos, percepción de oportunidades y asunción de riesgos, ya que en términos generales la acción de crear una empresa supone comprometer determinados recursos para lograr unos objetivos concretos.

Según Sexton y Bowman-Upton (1991), el emprendedor identifica oportunidades de mercado, dirige los recursos necesarios hacia la consecución de las oportunidades e invierte todos sus esfuerzos en lograr los mayores frutos de las mismas. El emprendedor estaría, pues, orientado al cambio y al crecimiento, y sería esta orientación lo que le hace diferente al empresario emprendedor del resto de empresarios.

Nosotros vamos a utilizar el término emprendedor como la persona creadora de una empresa y, por tanto, al referirnos al empresario haremos referencia a aquellas personas capaces de emprender, a aquellas personas cuyas actividades sean de alguna forma novedosa. A quienes, en definitiva, huyen de rutinas y prácticas mayoritariamente aceptadas.

Hemos de indicar que la manifestación de unas determinadas características o competencias atribuidas a un emprendedor, en la práctica, pueden estar influidas por las diferentes circunstancias que les rodean, es decir, hay personas que pueden llegar a comportarse como emprendedores cuando ven una oportunidad o han de enfrentarse a cambios amenazadores en sus circunstancias, por ejemplo, grupos marginales.

Para indicar los rasgos más significativos atribuidos a los emprendedores, utilizamos la siguiente figura donde se recogen algunos de ellos:

EL EMPRENDEDOR DEBE SER UNA PERSONA CAPAZ DE:	Detectar oportunidades de negocio
	Evaluar y desarrollar su idea
	Conseguir los recursos necesarios
	Evaluar y asumir riesgos
	Analizar las condiciones del mercado
	Poner en marcha su negocio
	Planificar el futuro

Cuadro nº 1 : Capacidades del emprendedor.

¿QUÉ LLEVA A ESTOS JÓVENES A CREAR SU PROPIA EMPRESA?

Hasta ahora, hemos hecho referencia al autoempleo como alternativa a los graves problemas de inserción laboral que sufre nuestra sociedad, pero también podemos hacer considerarlo como respuesta a la necesidad que tienen muchas personas de trabajar por sí mismos, de ser sus propios jefes, es decir, una manifestación de personas con espíritu emprendedor. Así pues, y de acuerdo con Henríquez (1996), al autoempleo se puede acceder por dos motivos:

- Por el espíritu emprendedor de la persona.
- Por la necesidad de un empleo que al no conseguirse por otros cauces se trata de autocrearse.

¿QUÉ DIFICULTADES ENCUENTRAN LOS EMPRENDEDORES?

Las actividades de autoempleo juvenil, tanto individuales como colectivas, presentan diferentes dificultades, entre todas ellas la OIT (2001), establece dos problemas como fundamentales:

- Primero, que el trabajo independiente y los microemprendimientos son muy sensibles a los ciclos económicos. En la medida que se trata de modalidades de empleo fuertemente asociadas a la informalidad, durante la fase de expansión ellas contribuyen a sostener el nivel de empleo, compensando la debilidad de la demanda de trabajo del sector formal. Sin embargo, también contribuyen a expandir el desempleo durante la fase de recesión.
- Y en segundo lugar, que aunque un cierto número de casos de trabajo independiente pueden estar asociados a actividades de alta productividad y buenos niveles de ingresos, por norma general se trata de actividades de media o baja productividad.

¿QUÉ PAPEL JUEGA LA FORMACIÓN EN EL AUTOEMPLEO?

La formación, sea en el ámbito que sea, se ha convertido en un instrumento esencial para los jóvenes que quieran acceder con ciertas garantías de éxito al mercado laboral.

Nuestra Constitución en su artículo 40 lo expresa de la siguiente forma:

“Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica.

De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”.

Pero el emprendedor, ¿nace o se hace? ¿se puede formar a una persona para ser un emprendedor? Es difícil decir con seguridad si una persona con la formación adecuada puede aprender las habilidades y conocimientos necesarios para ser emprendedor, en general, podemos decir, que más bien es una mezcla de ambas cosas, naturaleza y educación, ya que como indica Henríquez (1996), la educación si no va acompañada de ciertas características personales, es difícil que lleve al éxito del emprendedor, pero si es posible dar a las personas con talento las herramientas necesarias para mejorar sus

posibilidades de éxito, y para hacer aflorar lo que de empresario potencial pueda haber en el individuo.

Parece claro, que cuanto mayor preparación tenga el emprendedor mayores serán sus posibilidades de éxito, y así lo resalta Carrasco (1998), que considera que cuanto mayor nivel de educación tiene un individuo, mayor es su probabilidad de entrar en el autoempleo.

Para Torres Barzabal (2002), el equipo o la persona que pretenda poner en marcha una iniciativa empresarial debe poseer una serie de características necesarias y básicas, pero además es de vital importancia para asegurarse el éxito, la formación de los individuos que van a conformar la empresa. Se puede decir que cualquier proyecto que tenga todas las cualidades necesarias para lograr este fin, puede fracasar si las personas no cuentan con la formación adecuada, ya que una buena idea con un equipo inadecuado, puede acabar en fracaso con una probabilidad bastante alta, al igual que una idea que, en principio, parece no viable, con un equipo bien preparado, puede llegar a salir adelante.

Podemos decir, que la formación por sí sola no lleva al éxito empresarial, ni hace que una persona que no tiene ningún interés empresarial se convierta en un emprendedor nato, pero puede proporcionar a las personas que tengan un talento empresarial las herramientas necesarias para poner en funcionamiento su negocio.

Garrido y Solórzano (1999) creen firmemente que, aunque el empresario “nace” y la gestión de empresas es más un arte que una ciencia, los cursos de formación en estos componentes, pueden ayudar a despertar inquietudes y a desarrollar las ideas sobre estas materias.

Por ello, las estrategias de formación que pretendan facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo no pueden desconocer esta situación y por tanto deben introducir en su estructura elementos que fomenten, motiven y preparen a los usuarios a saber emprender la creación de su propia empresa como alternativa de búsqueda de empleo, lo que permitirá a la mayor valorización y promoción de la figura del empresario y emprendedor, promocionando así iniciativas para la creación de pequeñas empresas o cooperativas.

La información facilitada a través de las actividades de formación, puede ir en dos vertientes; en primer lugar, orientar acerca de cada una de las elecciones que han de hacerse en el proceso de creación de una empresa y, en segundo lugar, impedir que el futuro empresario cometa errores que más adelante pagará caros. Por tanto una posible formación es acercar al ciudadano a la pequeña empresa, de tal manera que aunque precise información complementaria (sobre todo en el ámbito administrativo), si pueda tener una idea clara y precisa de cuáles son los pasos imprescindibles para establecerse como empresario y comenzar una actividad lucrativa (Barros Puga, 1998).

Potenciar todas las actitudes antes citadas resulta esencial en la formación, máxime cuando se contempla la formación como instrumento de gestión de empleo.

En definitiva, la formación si realmente pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo debe introducir en sus diseños de formación, como afirma Grau (2002: 34), elementos que...

“...fomenten, motiven y preparen a sus usuarios en el “saber emprender” como alternativa de búsqueda de trabajo, diferente al trabajo por cuenta ajena, que contribuya a la valorización y la promoción de la figura y los desempeños de empresario y emprendedor, contribuyendo con ello a la creación de pequeñas empresas y microempresas”.

¿QUÉ ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SE PUEDEN REALIZAR?

Son numerosas las instituciones tanto públicas como privadas que realizan actividades de formación para emprendedores, entre las cuales podemos señalar:

- Acciones en el marco de la Formación Profesional Ocupacional (FPO).
- Cursos impartidos por las Escuelas de Empresas y por las Cámaras de Comercio o Confederación de Empresarios.
- Cursos que se imparten de forma puntual por diferentes instituciones u organismos en el marco de un programa específico.
- Cursos realizadas por las principales organizaciones sindicales.
- Cursos de empresas privadas de formación.

Estas actividades formativas destinadas a formar emprendedores tienen como objetivo la creación y puesta en marcha de nuevas empresas por parte de los participantes, con la consiguiente creación de puestos de trabajo.

Las acciones de formación, en línea con lo que apunta Henríquez (1996), no se deben limitar a transmitir a los emprendedores unos conocimientos o técnicas de gestión, sin más alcance que la mejora personal, sino que deben conseguir que las acciones se conviertan en impulsoras de la cultura emprendedora, a la vez que se mejora la capacidad empresarial y desarrollando planes de negocios que sean viables y puedan ponerse en marcha.

¿CON QUÉ RECURSOS SE PUEDE CONTAR?

La realización de todo proyecto, requiere de conocimientos que en muchas ocasiones están fuera del área de preparación del joven emprendedor, por lo tanto se plantea la necesidad de asesoramiento por parte de organismos o instituciones que realizan ésta labor, así como también se les plantea la obligación de buscar una serie de recursos económicos con los cuales financiar su actividad.

Recursos de asesoramiento

Entre las actividades de asesoramiento más importantes para los jóvenes emprendedores podemos señalar las destinadas a aportar:

- Información y motivación para el autoempleo y la cultura emprendedora.
- Sensibilización de las repercusiones en la vida laboral y social de la vida empresaria.
- Guiar en la elaboración del plan de empresa facilitando las técnicas e instrumentos necesarios.
- Analizar conjuntamente con el emprendedor la viabilidad del proyecto una vez definido y elaborado.
- Planificar y apoyar la puesta en marcha de la empresa.

- Orientar en la toma de decisiones.

A continuación, vamos a apuntar algunos de los programas e instituciones más significativos tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico, en lo referente a la realización de actividades de asesoramiento de emprendedores.

a).- Programas Europeos e Iniciativas Comunitarias

Desde la Unión Europea se potencia como estrategia para luchar contra las altas tasas de desempleo, el apoyo a la creación de empresas. Por ello, tiene diferentes iniciativas donde se recogen medidas de asesoramientos para la actividad emprendedora, dependiendo de los diferentes sectores de población a los que vayan dirigidos: mujer, jóvenes...etc. Entre otros programas podemos señalar los siguientes: EQUAL, URBAN e INTERREG y LEADER.

El joven emprendedor puede acceder a toda la información y participar en dichas iniciativas en las siguientes páginas de la Unión Europea:

- Unión Europea: <http://europa.eu.int>
- Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales donde se obtendrá información sobre el programa EQUAL: http://www.europa.eu.int/comm/dgs/employment_social
- Dirección General de Política Regional. Donde se encontrará información sobre las iniciativas URBAN e INTERREG: http://www.europa.eu.int/comm/dgs/regional_policy
- Dirección General de Agricultura. Información sobre la iniciativa LEADER: <http://www.europa.eu.int/agriculture>

b).- Instituciones y programas nacionales y autonómicos

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como Unidad Administradora del Fondo Social Europeo también tiene numerosas actividades de orientación para los emprendedores a través de las cuales se ofrece servicios de asesoramiento, información y orientación empresarial, en relación con el inicio de actividades como profesionales autónomos o para el funcionamiento de las actividades empresariales. Además de incluir programas de asesoramiento a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral. Y en concreto los jóvenes pueden ponerse en contacto con el Instituto de la Juventud (INJUDE) donde recibirán toda la información necesaria.

También se puede obtener información de las actividades y programas del Ministerio relacionadas con el apoyo a emprendedores a través de la página: <http://www.mtas.es>

Por otro lado, las diferentes comunidades autónomas, así como las Diputaciones y algunos Ayuntamientos, también tienen establecidos diversos programas de asesoramiento a emprendedores dentro de sus ámbitos territoriales.

A continuación, recogemos una relación algunos de los programas e instituciones que tanto a nivel nacional como autonómico, tienen establecidas actividades relacionadas con el apoyo a las iniciativas emprendedoras.

1.- Ventanilla Única Empresarial

- La Ventanilla Única Empresarial, es una iniciativa conjunta de todas las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales) y las Cámaras de Comercio y que tiene por objeto el apoyo a emprendedores en la creación de nuevas empresa, mediante la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento empresarial.

Y se puede obtener información de sus programas y actividades a través de su página: <http://www.ventanillaempresarial.org>

2.- Servicios Integrados para el Empleo (SIPE)

Entre las acciones que llevan a cabo se encuentra la información y motivación para el autoempleo, que van dirigidas a aquellas personas demandantes de empleo con una inclinación hacia el empleo por cuenta propia pero carecen de la motivación y/o información necesaria para emprender una actividad empresarial

Más información: Instituto Nacional de Empleo, alojada en: <http://www.inem.es>

3.- Centro de iniciativas empresariales

Es un programa creado por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), con el objetivo primordial de paliar los diversos problemas o dificultades con que se encuentran los jóvenes para su integración en el mercado laboral.

Para ello ayudan a la creación de unidades de asesoramiento para emprendedores, con iniciativas empresariales por cuenta propia, a los cuales se les ofrece:

- Apoyo a la creación, consolidación y mantenimiento de la empresa.
- Asesoramiento, información y ayuda técnica.
- Identificación de recursos.
- Identificación y acompañamiento de nuevos emprendedores.
- Formación, reciclaje y especialización.

Más información: Instituto Nacional de Empleo: <http://www.inem.es>

4.- Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Son entidades que realizan funciones de asesoramiento e información a los jóvenes emprendedores sobre diferentes aspectos comerciales e industriales. Como recoge la FAMP (2001) abarca diferentes campos como: comercio exterior, industrial, comercio interior, servicio comercial,... Además lleva acabo acciones de venta, estudios de mercado, seguimiento de la competencia.

Para obtener más información podemos visitar la página del Consejo Superior de Cámaras de Comercio Industria y Navegación, cuya dirección es la siguiente URL: <http://www.cscamaras.es>

5.- Organizaciones Sindicales

Entre las múltiples acciones que las organizaciones sindicales realizan relacionadas con la inserción laboral se encuentra, la de establecer actividades de información, orientación y asesoramiento para el autoempleo.

Más información: <http://www.ugt.es>; <http://www.ccoo.es>

6.- Confederaciones de Empresarios

Las Confederaciones de Empresarios disponen de secciones donde se informa y orienta a los emprendedores sobre los diferentes aspectos relativos a la puesta en marcha de su idea de empresa.

Entre sus diferentes actuaciones tendentes al fomento de nuevas empresas tiene establecido un programa denominado “Emprendedores en la Sociedad del Conocimiento” a través del cual pretenden favorecer el desarrollo de nuevos proyectos empresariales basados en las Nuevas Tecnologías de la Información, facilitando a los jóvenes los conocimientos, herramientas y asistencia necesaria para ello, así como toda la información requerida para la puesta en marcha de un plan de negocio.

7.- Consorcios y mancomunidades

Como indica la FAMP (2001), son entes públicos constituido por varios Ayuntamientos, con el objeto común de favorecer el desarrollo económico y local en el ámbito geográfico que componen los municipios integrantes. En los Consorcios, además de los Ayuntamientos también participan otras Administraciones diferentes.

8.- Agencias de Desarrollo Local

Son estructuras intermediarias que ofrecen en su conjunto una gama amplia de servicios a toda las iniciativas locales de empleo y de promoción de nuevas actividades económicas. Entre sus actividades se encuentran acciones de asesoramiento a los jóvenes emprendedores. Además realizan otra serie de actividades como estudios socioeconómicos, tramitación de ayudas y subvenciones,... etc.

9.- Escuelas de empresas

Estas escuelas pretenden fomentar las iniciativas empresariales, entre los jóvenes emprendedores de los medios rurales, sobre todo, dentro del ámbito de la Economía Social.

Prestan especial atención a la sensibilización y orientación de los jóvenes de las zonas rurales sobre la posibilidad de crear su propio negocio, bien individual o colectivamente, como alternativa de inserción laboral en estas zonas con especiales dificultades para ello.

10.- Centros de Información a las Mujer (CIM)

Dentro de las diferentes acciones para ayudar a los jóvenes a crear su empresa encontramos uno destinado especialmente a informar, orientar, formar y asesorar a mujeres que quieran crear sus propios puestos de trabajo.

11.- Centros de Orientación e Información de Empleo (COIE)

Los Centros de Orientación e Información de Empleo (COIE), tienen como objetivo general favorecer la inserción laboral de los jóvenes universitarios. Para ello, desarrolla diferentes actividades y acciones, tales como facilitar a los estudiantes y titulados información relativa a la orientación laboral y asesoramiento para el autoempleo. Realizando actividades como: detección de perfiles emprendedores entre los universitarios, informar sobre formulas de empleo y nuevos yacimientos, elaborar ideas de negocio, elaborar planes de empresa...etc.

Recursos económicos

Para la puesta en marcha de una empresa, el emprendedor debe de contar con una serie de recursos económicos con los cuales poder responder a los importantes gastos que dicha actividad conlleva.

Las fuentes de financiación pueden ser de varios tipos, las cuales vamos a pasar a describir brevemente:

a) *Fuentes de financiación propias*: estas fuentes como recoge la FAMP (2001), se caracterizan por no tener un plazo preestablecido para su amortización, ya que sus acreedores son los mismos propietarios de la empresa.

Se puede decir que es aquel dinero que aportan los socios a la empresa, para iniciar la actividad, para poner en marcha la idea. También se incluyen en este tipo de fuentes las reservas y las amortizaciones que se realizan con posterioridad a la puesta en marcha de la empresa.

b) *Fuentes de financiación ajenas*: son aquellos recursos económicos que solicitamos a terceros, para la puesta en marcha de una empresa y que han de ser devuelto con unos costes, con unos intereses y en un plazo determinado.

c) *Ayudas y subvenciones*: los emprendedores cuentan con programas de apoyo a la creación de empresas, en los cuales se contemplan ayudas y subvenciones que tienen como objetivo favorecer la creación y mantenimiento de la mismas.

Los emprendedores pueden encontrar ayudas y subvenciones destinadas a la creación de empresas sin especificar colectivo o en su defecto con preferencia por los colectivos más desfavorecidos. Son subvenciones y ayudas por lo general a fondo perdido.

A continuación incluimos algunas de las direcciones donde pueden dirigirse los emprendedores, si desean informarse sobre las subvenciones y ayudas a las que pueden acceder:

a) Unión Europea: <http://www.europa.eu.int>

Entrando en la página general de la Unión Europea, se puede contactar con las diferentes Direcciones Generales, donde se podrá recibir toda la información. En esta página no se incluyen ayudas directas a la creación de empresa, sino información sobre diferentes programas e iniciativas en los cuales se establecen ayudas a la creación de empresas y el fomento del espíritu emprendedor.

b) Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales: <http://www.mtas.es>

Mediante la entrada en esta página se puede acceder a toda la información necesaria para poder solicitar las ayudas y subvenciones que se conceden desde distintos organismos como: el INEM, el Instituto de la Mujer o el Instituto de la Juventud. También se puede conseguir información del Ministerio sobre otros aspectos relacionados con la creación de empresas.

c) Instituto Nacional de Empleo (INEM): <http://inem.es>

En esta página podemos encontrar información sobre las ayudas que este organismo concede para la creación de empresas (autónomos, sociedades laborales, ...etc.). También se puede conseguir información sobre las distintas oficinas que tiene, datos estadísticos,... etc.

d) Comunidades autónomas.

En las páginas de las diferentes comunidades autónomas, se puede obtener información de las ayudas y subvenciones que cada una de ellas tenga aprobadas para el fomento de la actividad empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

BARROS PUGA, M. (1998) *Cómo crear su propia empresa*. Madrid: Pirámide.

CAMPOS, M. (1997) La función de la empresa y el empresario en la sociedad moderna. **Economistas del colegio de Madrid, n° 17**, 100-104.

CARRASCO, R. (1998) El autoempleo y la Economía Social. En Federación de cajas de Ahorro Vasco-Navarras eds. *Ekonomi Gerizan: El espacio Social y el Empleo en la Construcción Europea*. Victoria: Federación de cajas de ahorros Vasco-Navarras.

CCOO: <http://www.ccoo.es> (12/07/2003).

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN: <http://www.cscamaras.es> (22/06/2003).

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
http://www.europa.eu.int/comm/dgs/employment_social (25/06/2003).

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL:
http://www.europa.eu.int/comm/dgs/regional_policy (25/06/2003).

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA. <http://www.europa.eu.int/agriculture> (25/06/2003).

FAMP (2001) *Cuaderno para emprendedores y empresarios. Autoempleo para universitarios*. Sevilla: Siglo XXI, S.A.

- GARCÍA JIMÉNEZ, M. (2002) *Autoempleo y trabajo asalariado. El trabajo en la Economía Social*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- GARRIDO BUJ, S. y SOLÓRZANO GARCÍA, M. (1999) *Curso básico de autoempleo: cómo crear su propio negocio*. Madrid: UNED.
- GONZÁLEZ SOTO, A. (2001) “Nuevos escenarios y nuevas tecnologías”. En III Congreso de formación Ocupacional: *Formación, trabajo y certificación: Nuevas perspectivas del trabajo y cambio en la formación*. Zaragoza: Imprenta Provincial.
- GRAU, J. (2002) Nuevas exigencias de la formación para el trabajo. **Formación XXI. Revista de formación y empleo, nº 2**, 46-56.
- HENRÍQUEZ, N. (1996) *Cómo convertir una idea en empresa*. Madrid: Editorial Universitas.
- IBÁÑEZ, M.A. (2001) *Actitudes Emprendedoras de los Estudiantes Universitarios de la CAPV*. Tesis Doctoral de la Universidad de Deusto. San Sebastián.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO: <http://www.inem.es> (22/07/2003).
- JABONERO, M. (1993) La convergencia entre la cultura del trabajo y del sistema educativo en España y los países de la CEE. **Boletín Técnico Iberoamericana deformación ocupacional, nº 126**, 11-14.
- MARTÍNEZ MARTÍN (2000) Aproximaciones teóricas a los procesos de inserción laboral. **Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Nº 25**, 65-91.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: <http://www.mtas.es> (22/05/2003)
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2001) *Juventud y empleo: la estrategia del autoempleo y del fomento del emprendimiento económico de los jóvenes*. Cinterfor/OIT.
- PANIAGUA, A (2002) Autoempleo de alta cualificación en la España rural. **Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. VI nº 119 (77)**. Universidad de Barcelona
- SEXTON, D. J. & BOWMAN-UPTON, N. (1991) *Entrepreneurship Creativity and Growth*. New York: McMillan.
- TORRES BARZABAL, L.M. (2002) *Diseño y evaluación de materiales empleados en un programa de formación para emprendedores en Economía Social*. Universidad de Sevilla. Trabajo de investigación inédito.
- UGT: <http://www.ugt.es> (11/07/2003).
- UNIÓN EUROPEA: <http://europa.eu.int> (14/06/2003).

VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL: <http://www.ventanillaempresarial.org>
(12/07/2003).